

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: ASOCIACION CIVIL SUMATORIA PARA UNA NUEVA ECONOMIA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase III Serie I por hasta v/n. \$ 120.000.000.- (*)

Obligaciones Negociables Clase III Serie II por hasta v/n. \$ 120.000.000.- (*)

() El valor nominal en conjunto de ambas Series no podrá exceder la suma de \$ 120.000.000.-.*

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase III Serie I PESOS **EN31P**

Obligaciones Negociables Clase III Serie I DÓLAR MEP **EN31D**

Obligaciones Negociables Clase III Serie I CABLE **EN31C**

Obligaciones Negociables Clase III Serie II PESOS **EN32P**

Obligaciones Negociables Clase III Serie II DÓLAR MEP **EN32D**

Obligaciones Negociables Clase III Serie II CABLE **EN32C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Segunda Opinión de verificador independiente, también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022
LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.